1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
134 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
YUCELLY SANTIAGO BOHORQUEZ	CC	37.338.970

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	NORTE_DE_SANTANDER - Ocaña Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
134 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo reportado se desarrollaron acciones de acompañamiento a 42 firmantes del Acuerdo de Paz asignados de los cuales 40 son hombres y 2 son mujeres, y una persona cuenta con certificado de discapacidad. Adicionalmente, 6 mujeres se encuentran vinculadas al proceso Auto SAR 067 de 2021. conforme a lo dispuesto en la Resolución 0275 de 2025 que regula la estrategia Auto SAR, en los municipios de Convención, Teorama y El Tarra.Las atenciones se ejecutaron en los municipios de Convención, Ocaña y El Tarra, garantizando la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales y Anuales de Reincorporación, se verificación de condiciones y activación de rutas según enfoque diferencial y socialización de las articulaciones interinstitucional para la vinculación en ofertes laborales, convenios, formaciones y orientaciones Acompañamiento a Grupos Familiares Reincorporación FNA, SENA, ICBF. •Orientación y seguimiento a las 6 mujeres vinculadas al proceso Auto SAR 067 de 2021, subsanar novedades de ingresos, reporte actualizado de avance en la aplicación y/o actualización de los instrumentos definidos para esta población.Aplicación del instrumento de línea base, Formulación y avance de 4 Planes Anuales de Reincorporación para posterior firma y entrar en ejecución el próximo mes dada la superación progresiva de restricción en su movilidad, por razones de orden público. •Seguimiento técnico a 5 planes anuales, validando avances, cumplimiento de acciones. Presentar solicitud de habilitación de asistencia no presencial justificada al comité de gestión interna como para los firmantes de Paz asignados, para el mes de diciembre 2025, ya que puede presentarse motivos asociados a las condiciones del territorio, seguridad o situaciones excepcionales (salud) , se realiza con el fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Reincorporación Integral (PRI) y mantener el seguimiento oportuno a cada uno y la identificación y reporte de alertas de protección asociadas a movilidad restringida y condiciones de riesgo en zona rural
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	Durante el periodo reportado no se registró la presentación de Planes Colectivos de Reincorporación por parte de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) ni de las formas asociativas. Esta situación obedece a que la estrategia de reincorporación implementada por los firmantes de paz en el territorio se ha orientado principalmente hacia la modalidad individual.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	Se realizaron acciones de articulación a nivel territorial para facilitar el acceso de los firmantes y sus familias a la oferta institucional, destacándose coordinaciones con entidades públicas como: acta del 10nov25 en coordinación con el Fondo Nacional del Ahorro, se adelantó una jornada de socialización sobre el proceso de registro e inscripción al ahorro voluntario, orientado a facilitar el acceso a créditos para la adquisición de vivienda, brindando información detallada sobre requisitos, beneficios y rutas de acompañamiento. El 18nov25 en articulación con el SENA dos firmantes se vinculan a la formación técnica de producción de cacao (constancia de vinculación). Se brinda orientación a los firmantes interesados en postular sus proyectos productivos individuales en los sectores agropecuario y agroindustrial, de acuerdo con la Convocatoria Cerrada No. 305, en el marco del Contrato de Adhesión No. 1555–2024 suscrito entre la ARN y el Fondo Emprender. Se programó jornada con el Banco Agrario para el 1dic25, dirigida a los firmantes del Acuerdo de Paz para la socialización del convenios de créditos individuales y colectivos para el fortalecimiento económico y productivo. Se avanzó en el acompañamiento a la formulación de planes anuales teniendo en cuenta la oferta en territorio para la participación en espacios interinstitucionales y cumplimiento de los lineamientos de supervisión mediante la consolidación de reportes y evidencias. Este trabajo permitió fortalecer capacidades, gestionar oportunidades y aportar al avance de los planes territoriales de reincorporación. Se gestiono encuentro presencial donde se vinculó dos firmantes esta acción permitió dar continuidad al proceso de orientación y atención en materia pensional, se deja consignado en acta el apoyo al fortalecimiento de la gestión territorial y al cumplimiento de los objetivos establecidos en la articulación virtual con Colpensiones. Se gestionó y brindó acompañamiento a una familia residente en Convención para la realización de la declaración sobre la desaparición forzada de uno de sus integrantes, firmante del Acuerdo de Paz, quien lleva nueve meses desaparecido. La atención se coordinó el 18nov25 en el casco urbano del municipio, articulando acciones con la Personería Municipal de Convención y la Fiscalía General de la Nación mediante el mecanismo de denuncia virtual, con el fin de garantizar la recepción formal del caso y el acceso efectivo a los mecanismos institucionales de búsqueda y justicia. Esta gestión permitió fortalecer la articulación interinstitucional y asegurar el ejercicio de los derechos de las víctimas, en cumplimiento de los lineamientos de atención integral.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
134 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	Se brindó acompañamiento técnico a la población mediante la implementación y seguimiento de acciones específicas alineadas con las líneas estratégicas y ejes temáticos del Programa de Reincorporación Integral (PRI), incorporando los enfoques diferenciales y territoriales establecidos.• Línea Política: Se orientó a los firmantes sobre la fase final de suscripción del convenio con la Universidad de Antioquia para implementar una nueva fase de la Escuela en Participación Política y Ciudadana para los firmantes de paz que dentro de su Plan de Reincorporación Individual (PRI), priorizaron alguna de las siguientes 11 PPR con la acción:4.1.1.1.1: Procesos formativos en liderazgo y 14 PPR participación política electoral.4.2.1.1.1: Formación para fortalecer las capacidades de incidencia política.•Línea Social: Jornadas virtuales de Colpensiones logrando vinculación de 11 firmantes, a pesar de las dificultades presentadas en las zonas rurales debido a la falta de servicio de energía eléctrica, que afectó la conectividad. Se realizaron atenciones individuales y visitas de seguimiento para garantizar el acceso a servicios de salud, educación, protección y demás derechos sociales, articulando con las entidades competentes personería de convención, Con el Contrato 1513 entre ASEGEST -ARN, para bienestar psicosocial enfocado en el fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida y en correspondencia con dos Acciones del Eje de Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial: 1.1.2.1.3. Realizar el fortalecimiento de capacidades psicosociales de las personas y promover el acompañamiento entre pares, 1.1.2.1.3.A Fortalecer las capacidades psicosociales de las mujeres firmantes que ejercen liderazgos psicosociales en sus comunidades. Se apoyo las encuestas de necesidades formativas de capacidades psicosociales• Línea Económica: Se efectuó seguimiento a iniciativas productivas, orientación sobre convocatorias vigentes y articulación con instituciones como el SENA y el Banco Agrario, con el propósito de fortalecer competencias y generar oportunidades de financiamiento.• Línea Comunitaria: Se promovieron espacios de integración y diálogo entre 10 firmantes y el SENA, el FNA, para fortalecer el tejido social, la reincorporación comunitaria y la convivencia en los territorios.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo reportado se realizó monitoreo a los proyectos productivos de la población en proceso de reincorporación asignada. • Proyectos Productivos Individuales (PPI): No se efectuaron seguimientos durante el periodo. • Socialización a los firmantes de paz interesados en participar en el MA Buenas prácticas agrícolas, que tiene como propósito fortalecer las competencias, a la cual se postuló un firmante. • Proyectos Productivos Colectivos: No se registraron iniciativas en ejecución durante el periodo. • Formas Asociativas: se consolida mediante acta y listado de asistencia dado un espacio de reflexión y diálogo participativo de interés en creación de forma asociativa, resaltando la importancia de la organización colectiva como una oportunidad para fortalecer el tejido social, generar autonomía económica y avanzar en el proceso de reincorporación. Esta actividad conto la Gestora territorial Unidad Solidaria donde se permitió identificar el interés y compromiso de los firmantes en continuar fortaleciendo sus capacidades organizativas, reconociendo la economía solidaria como una herramienta clave para la construcción de proyectos sostenibles y el desarrollo territorial. Se entrega la información solicitada y los documentos diligenciados conforme a las indicaciones en referencia a la participación en el proceso de postulación al Modelo de Apropiación MA – Buenas Prácticas Agrícolas, con el propósito de fortalecer sus capacidades técnicas y productivas en el marco de su proyecto autogestionado de producción de café.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
134 - 2025		Mensual	1/11/2025	A	30/11/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se Registro en el SIRR los códigos de asistencia correspondientes (A067-LINEABASE y A067-SOC), asegurando la trazabilidad de la acción. Aplicación del instrumento de caracterización de inclusión laboral, Diligenciamiento del formato IR-F-147 de tratamiento de datos personales en ARPA. Registro de asistencia con el código A067-SOC correspondiente a la socialización de la actualización de la Estrategia y de la resolución que la reglamenta, •Registro y actualización de información consolidación de evidencias y soportes documentales. • el proceso de registro lo realiza el área de digitación 1 planilla de asistencia virtual, y se verificó la fidelización de la información en el SIRR correspondiente a acompañamiento. •Se verifica la fidelización de la información en el SIRR del cargue de 4 planillas de asistencia en el módulo Asistencia a Actividades, vinculadas a la estrategia educativa flexible Maestro Itinerante, para participantes en educación básica y media. •Cargue en el módulo Documentos Adjuntos, correspondiente a 1 una corrección de un Plan de Reincorporación General. •Registro de 5 soportes en el módulo de Caso Excepcional, para Comité de Gestión Interna sept25. •Presentación y registro de 48 casos de Asistencia No Presencial Justificada para diciembre de 2025. 42 del proceso de reincorporación y 6 de Auto SAR. •Dada la novedad en el ingreso de las participantes del proceso Auto SAR, ante el comité de Gestión Interna la aprobación en el trámite de cargue de las 6 planillas de atención correspondientes a los periodos que aún no cuentan con reporte (JUL- AGOS – SEP, 2025). •Se remitió los siguientes soportes, para la presentación Casos Excepcionales y Eventos Extraordinarios correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2025, y con el fin de dar cumplimiento al ajuste por la inasistencia de tres firmantes de paz, justificada por la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad. Pantallazo donde consta la inasistencia presencial registrada en SIRR. Formato IR-F-104 – en excel y pdf firmado Presentación de Casos Excepcionales. Archivo en Excel: Reporte ACTA Casos Excepcionales Todos. Soportes del caso excepcional en formato PDF (Acta ITPSag25) como insumo para el Comité de Gestión Interna programado para noviembre de 2025.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo de ejecución contractual se desarrolló la implementación de los siguientes métodos operativos: IR-M-06 Procedimiento para la presentación y soporte del registro de los casos excepcionales correspondientes al mes de agosto 2025 ante el Comité de Gestión Interna. IR-M-08 Manual para la formulación y seguimiento de Planes de Reincorporación Individual IR-P-30 Procedimiento de registro de asistencia IR-P-39 Procedimiento de ingreso a la estrategia de acompañamiento a grupos familiares IR-I-29 Instructivo Registro de Asistencias Procesos ARN IR-F-43 Registro de las asistencias de las atenciones psicosociales brindadas a cada uno de los participantes asignados. IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual. IR-F-178 Malla de acciones del Programa de Reincorporación Integral.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo de reporte se realizó verificación a 48 Personas en Proceso (42 firmantes del Acuerdo de Paz y 6 beneficiarios del programa Auto SAR AI 067 de 2021), en relación con el acceso, aplicación y alcance de los beneficios económicos establecidos en la Resolución 0095 de 2025.Actualmente, los 39 firmantes reciben asignación mensual conforme a la Resolución 2319 de 2024. Asimismo, se garantiza el beneficio económico a familiares de firmantes de paz fallecidos de forma violenta, De acuerdo con la Resolución 2321 de 2025, la cual modifica algunos artículos de la Resolución 0275 de 2025 para el reconocimiento del ingreso básico a favor de hijos e hijas menores de 18 años que fueron reconocidos legalmente por dos personas en proceso de reincorporación víctimas de desaparición forzada. con especial atención a hijos e hijas menores de edad. Durante el mes de desembolso se reportó la novedad en el proceso de transferencia de los recursos, y se subsano el ajuste ante comité de gestión interna por la inasistencia de tres firmantes de paz, justificada por la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (agosto 2025). Se reporto a la novedad para el insumo correspondiente al Grupo de Beneficios Económicos a realizar el análisis del caso, con el fin de determinar, de acuerdo con el soporte suministrado, el mes a partir del cual debe aplicarse el beneficio de ingreso básico a favor de un menor que su madre aporto los documentos de filiación para el reconocimiento de ingreso básico, como hijo de un firmante fallecido de forma violenta.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
134	-	2025	Mensual	1/11/2025	A	30/11/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: 04/11/2025-Reunión Proyecto PNUD ARN Línea base PRI - Recolección de información Norte de Santander. 04/11/2025 – Encuentro virtual con el equipo de profesionales del GT Norte de Santander para la socialización de la jornada pedagogía sobre el PRI Ocaña – Avances 06/11/2025 – Participación virtual en las actividades conmemoración de la ARN 07/11/2025 – Encuentro virtual con el equipo de profesionales del GT Norte de Santander para la videoconferencia evaluación planes. 07/11/2025 -Reunión desplazamiento municipio del Tarra. 07/11/2025 – Encuentro virtual con el equipo de profesionales del GT Norte de Santander para brindar orientaciones Acompañamiento Familiar PRI. 10/11/2025 – Encuentro presencial con funcionarios del FNA para socialización de portafolio de servicios a los Firmantes de Paz (Ahorro Voluntario – Acceso a créditos para vivienda). 14/11/2025 – Encuentro presencial con el equipo de profesionales del GT Norte de Santander para brindar orientaciones sobre la estrategia Pedagógica del Índice del Programa de Reincorporación Integral 20/11/2025 – Encuentro virtual sobre la primera jornada de Fortalecimiento Técnico y Operativo FA – Fidelización Módulos SIRR cierre de vigencia 2025. 20/11/2025 - Reunión de equipo GT Norte de Santander. 26/11/2025- Reunión virtual profundización de Cierre de Acciones, Evaluación y Ajuste a Planes.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el periodo reportado se avanzó en la compilación y organización de los insumos requeridos para la entrega del archivo FUID. La entrega presencial en la oficina del Grupo Territorial Norte de Santander, conforme al cronograma de desplazamientos acordado pare el próximo mes. La información consolidada comprende: • 2 planes general cargados en el SIRR •Acta de reuniones (FNA- Unidad Solidaria) • 1 plan general con ajustes de acciones del PRI en el SIRR

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Yucelly Santiago Bohorquez Firmado digitalmente por Yucelly Santiago Bohorquez	Lorena Anyeline Corvera Villamizar Firmado digitalmente por Lorena Anyeline Corvera Villamizar
Nombre: YUCELLY SANTIAGO BOHORQUEZ	**Nombre:** LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR
	Cargo: COORDINADORA GT NORTE DE SANTANDER

Fecha: *30/11/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx